



La antítesis y el contraste, características del pensamiento de Pablo

Pbro. Dr. César A. Mora Paz*

Sumario

Después de estudiar las expresiones literario-psicológicas de la cultura hebrea que influyeron en Pablo, el autor sostiene que estos elementos ayudan a interpretar no pocos pasajes de sus Cartas, siempre a la luz de las antítesis y los contrastes. Trae el ejemplo de la justificación, en la carta a los Romanos, que aquí es estudiada a profundidad, precisamente a la luz de los contrastes.

Palabras clave: - Antítesis – Contraste - Literatura hebrea - San Pablo, -Justificación - Justicia.

Sumário

Depois de estudar as expressões literário-psicológicas da cultura hebraica que influenciaram a Paulo, o autor sustenta que esses elementos ajudam a

* Sacerdote y biblista mexicano; mora_paz_mx@hotmail.com



interpretar muitas passagens de suas cartas, sempre à luz das antíteses e dos contrastes. Traz o exemplo da justificação na carta aos Romanos, que aqui é estudada em profundidade, precisamente à luz dos contrastes.

Palavras chave: Antítese – Contraste – Literatura hebraica – São Paulo – Justificação – Justiça.



Introducción

La personalidad judía de san Pablo¹:

Antes de abordar la cuestión acerca de la antítesis y la oposición o el contraste en el pensamiento de Pablo, lo cual tiene que ver con la personalidad del Apóstol, tenemos que observar un fenómeno que no podemos pasar por alto, antes de dar cualquier

¹ Una bibliografía básica acerca de la personalidad de Pablo, en especial acerca de su pensamiento en torno a la justificación, de la cual hablaremos mas adelante podría ser: FABRIS, R., "Il Messaggio dottrinale di Paolo", en: SACCHI, A. (e.a.), *Lettere Paoline e altre lettere* (Leumann, Torino: Elle Di Ci 1996) 587-621. Entre los clásicos de San Pablo: PRAT, F., *Saint Paul* (Paris 1922); RICCIOTTI, G., *Paolo Apostolo* (Roma 1948); ALLO, E. B., *Paul, Apôtre de Jésus-Christ* (Livre de vie 16; Paris 1965); HOLZNER, J., *Paulus* (Freiburg im Br.: Herder 1937), ed. en español: *San Pablo, heraldo de Cristo* (Barcelona: Herder 1989); ROBINSON, B. W., *The Life of Paul* (Chicago 1956); AMIOT, F., *Ideas maestras de San Pablo* (Salamanca: Sígueme 1966) 129-192; BRUNOT, A., *Le génie littéraire de Saint Paul* (Lectio Divina 15; Paris 1955); CERFAUX, L., *L'itinéraire spirituel de Saint Paul* (Lire la Bible 4; Paris 1966); BORNKAMM, G., *Paulus* (UTB 119; Stuttgart 1979); KUSS, O., *San Pablo* (Barcelona: Herder 1975). Entre los manuales y otras obras: DALBESIO, A., "Paolo di Tarso: la personalità e l'opera", en: *Il Messaggio della Salvezza VII* (Torino/Leumann: Elle Di Ci 1976) 15-85; CAMBIER, J., "La vida y la obra de San Pablo", en: ROBERT, A., / FEUILLET, A. (eds.) *Introducción a la Biblia II* (Barcelona, Herder 1970) 356-364; TURRADO, L., *Biblia Comentada VI. Hechos de los Apóstoles y Epístolas paulinas* (Madrid: Editorial Católica 1965) 227-236; KÜMMEL, W.G., *Introduction to the New Testament* (London: SCM 1982) 250-255; FITZMYER, J. A., "A Life of Paul", *JBC II*, 215-222; RIGAUX, B., *Paulus und seine Briefe* (München: Kösel 1964) 64-114, en francés: *Saint Paul et ses lettres* (Paris: DDB 1962); CAMBIER, J., "Paul", *DBSVII* (1962) 279-387; WIKENHAUSER, A. / SCHMID, J., *Introducción al Nuevo Testamento* (Barcelona: Herder 1978) 584-600; CONZELMANN, H. / LINDEMANN, A., *Arbeitsbuch zum Neuen Testament* (UTB 52; Tübingen: Mohr [Paul Siebeck] 1985) 418-422 LANDGRAVE, D., "Pablo, hombre y pastor: perfil paulino y muestras exegéticas", *ABM 13* (2004) 19-65; ALETTI, J.-N., "Romanos", en: FARMER, W. R. (e.a.), *Comentario Bíblico Internacional* (Estella, Navarra: Verbo Divino 1999) 1416-1488; SACCHI, A. (e.a.), *Lettere Paoline e altre lettere* (Leumann, Torino: Elle Di Ci 1996) 597-623; BECKER, J., *Pablo, el apóstol de los paganos* (Salamanca: Sígueme 1996).



juicio acerca de su cultura y personalidad; y es que Pablo “pauliniza” los elementos culturales y literarios que tiene a mano. Los emplea para dar el mensaje que quiere; y como quiere. Su versatilidad se debe a su grande capacidad de adaptación apostólica (1 Cor 9,19b-23a; cf. Rom 1,14): él es ante todo un apóstol. Es difícil decir hasta qué punto “sufrió” el influjo de la cultura helenista, o la utilizó. Pero si nos preguntamos acerca de Pablo: ¿Es más griego que hebreo, o más hebreo que griego?, tendríamos que contestar: es, definitivamente, más hebreo que griego. En cualquier introducción a Pablo se pueden ver las discusiones al respecto. Actualmente se afirma que Pablo es fundamentalmente judío, influido, naturalmente, por el helenismo, un judío de la diáspora, que cita la Biblia de los LXX, pero de corte tradicionalista y radical en su judaísmo².

Elementos a tomar en cuenta:

Para detectar la personalidad de Pablo hay que considerar que las fuentes para una biografía y cronología suya son, básicamente, dos: los Hechos de los Apóstoles y las Cartas. Últimamente los exegetas han dado mayor importancia a las Cartas como fuente; las anotaciones de los Hechos se deben matizar en función de ellas. Por el método de la historia de la redacción se conoce ahora mejor la intención de la obra de San Lucas en los Hechos, que no es tanto la de “elaborar la primera historia de la Iglesia” sino hacer un primer esbozo de “teología de la historia de la salvación”. Los elementos históricos no son juzgados por sí mismos, sino en función de su finalidad teológica³.

También hay que tomar en cuenta el medio ambiente en el que nace Pablo. Pablo nace en Tarso de Cilicia (Hch 22,3), punto de unión entre el oriente y el occidente. El elemento helenístico y el bíblico-oriental se compenetraban, en forma natural y espontánea, también en la persona de Pablo: él posee un auténtico espíritu helenista⁴. Por

² Cf. CERFAUX, L., *Le Christ dans la théologie de Saint Paul* (Lectio Divina 6; Paris 1954, 2a. ed.) 29-38; LYONNET, S., «L'étude du milieu littéraire et l'exégèse du N.T. A propos de quelques publications récentes», *Bib* 35 (1954) 480-502; 36 (1955) 202-212; 37 (1956) 1-38; DALBESIO, Op. cit., 30-32.

³ Cf. RIGAUX, Op. cit., 23-29.52ss.62ss; CAMBIER, Op. cit., 356.

⁴ Cf. JEREMIAS, J., *Per comprendere la teologia dell'apostolo Paolo* (Brescia 1973) 7.

consiguiente, el helenismo está presente en Pablo. Por su helenismo resultaba ser el hombre ideal para inculturar el Cristianismo en la cultura griega, que no se puede hacer sin un “diálogo de culturas”. Pero, como veremos, él es ante todo judío y hombre de Iglesia y, por consiguiente, hombre de la Tradición, cuyos elementos litúrgicos, himnicos y parenéticos cita y reflexiona a cada paso⁵.

Testimonio de las cartas y de los Hechos:

Para conocer a Pablo tenemos una gran ventaja, ya que conocemos su literatura, en la que se ve reflejada su forma de ser y de pensar y también su estilo, dato importante si tomamos en cuenta que “el estilo es la persona”. Las cartas suyas lo hacen ver, ante todo y sobre todo, como judío, característica que se puede notar en Gal 1,13-14 (en defensa de su apostolado); Flp 3,4b-6 (contra los judaizantes). Un eco de su personalidad se deja escuchar también en el libro de los Hechos: Act 22,3-5 (discurso de defensa ante la turba en Jerusalén).

Nació de padres judíos, de la tribu de Benjamín (Flp 3,5). De su padre heredó Saulo la pertenencia a la tribu de Benjamín y los derechos como natural de Tarso y poseedor de la ciudadanía romana.⁶ No hay nada seguro acerca de la fecha de su nacimiento.

En el seno de la vida familiar fue donde aprendió el hebreo, el arameo y el griego. El hebreo por el estudio de las Escrituras; el arameo por hablarse en casa y el griego por la cultura circundante. Pablo manifiesta en sus cartas un buen conocimiento del griego, así como de la cultura griega; de lo que se desprende que el nivel familiar de Pablo no era bajo ya que pudo darle una educación esmerada⁷. Tenía buenos conocimientos de la filosofía estoica y cínica; pero no es necesario afirmar que frecuentaba las escuelas de estos filósofos. Sabemos que muchos elementos de la filosofía griega, sobre todo ligados a la ética, fueron difundidos ampliamente por “predicadores”, filósofos populares que iban de ciudad en ciudad proclamando una forma de

⁵ Cf. FITZMYER, «Pauline Theology», *JBC II*, 800-827.

⁶ Cf. FITZMYER, Op. cit., 217; SHERWIN-WHITE, A. N., *Roman Society and Life in the New Testament* (Oxford 1963) 144-171.

⁷ Cf. WIKENHAUSER/SCHMID, Op. cit., 585-588; FITZMYER, *Life*, 217s.



vida basada en la moderación y en la virtud. Estuvo en Jerusalén, quizá 2 años después de la muerte de Jesús (poniéndola en el año 30) para estudiar con Gamaliel el Viejo, nieto de Hillel (Act 22,3; cf. 5,34ss), entre el 20 y el 50 de la era cristiana. Su formación rabínica fue, muy posiblemente, superior, como se puede constatar por sus cartas⁸. Pero es difícil probar que haya recibido la ordenación rabínica.

El celo por las tradiciones de sus padres le hace perseguir a la Iglesia de Dios (Gal 1,14; Flp 3,5-6; 1 Cor 15,9; Gal 1,13; Flp 3,6). Pero en su vida hubo gran elemento de equilibrio, ya que en su literatura se nota una influencia profunda de parte de los profetas; en sus cartas los cita frecuentemente, como también a los salmos. Podemos deducir que su piedad era exagerada en sus expresiones, pero auténtica. Su conversión no se debe interpretar como un cambio de la impiedad y del pecado a una vida santa. Por eso, dado que para él la Ley era una cosa espiritual (Rom 7,14), santa (Rom 7,12), buena en sí (Rom 7,16), pero que permanecía siempre sólo en calidad de medio, el fin era siempre Dios. Por eso, a partir de su experiencia de Damasco, algo lo “aferra” (Flp 3,12) y le hace percibir la vanidad de la “justicia de la ley”.

De todo lo dicho deducimos que Pablo era un judío, nacido en Tarso (hebreo de la diáspora), de una familia celosísima de las tradiciones de sus padres, perteneciente al grupo de aquellos que todavía hablaban el arameo en casa estando en tierra extranjera, de tendencia ortodoxa y rigorista, de corriente farisaica, como ya dijimos. Su conducta es coherente con los principios que profesaba y su actividad persecutoria hacia la Iglesia se nos presenta como consecuencia de la radicalidad de su judaísmo. Es un hebreo “irreprensible” de corte farisaico, educado en Jerusalén “a los pies de Gamaliel”.

Por otra parte, sabemos que Pablo, a pesar de su convivencia con los cristianos provenientes del paganismo, siguió siendo judío toda su vida. El libro de los Hechos nos dice que circuncidó a Timoteo (Hch 16,1) y que cumplió votos judíos de nazireato (Hch 21). Podemos reconstruir la vida de Pablo diciendo que él siguió siendo judío en

⁸ J. Jeremías sugiere que, a la hora de su conversión, Pablo no era un simple discípulo (*talmîd hâkâm*), sino un maestro de la Ley: ZNW 25 (1926) 310-312; ZNW 28 (1929) 321-323.

su vida diaria: normalmente no comía cosas impuras, aunque sabía que tenía libertad para hacerlo; oraba en el templo, hacía votos de acuerdo a la práctica judía; rezaba con los salmos, asistía a la lectura de la Biblia en la Sinagoga, etc. Y con toda razón, ya que la Ley de Moisés era, para un judío como Pablo, la rectora de todos sus actos religiosos y cívicos. La ley era para un judío practicante ley religiosa y ley civil: era su “constitución política”. Lo único que distinguía a Pablo de otro judío era su fe en Cristo Jesús. Y fue precisamente esta fe (entrega total) la que le hizo ver el peligro de la herejía de los judaizantes, que exigían la circuncisión a los que tenían que bautizarse. Es entonces cuando Pablo ve con claridad que la circuncisión y demás obras de la Ley no tienen valor salvífico: solo la fe en Cristo Jesús, entendida como una entrega total (Gal 2,15-21).

La finalidad del presente artículo:

Cuando consideramos el genio hebreo, más que el griego, en la personalidad de Pablo, vemos que esta situación puede servirnos a la hora de interpretar sus cartas. Tomo “genio” en el sentido de “carácter propio y distintivo” o “índole”. Hablar del “genio hebreo” es hablar de costumbres, de hábitos, de elementos culturales que vienen con la familia, con la educación, con las costumbres, con la cultura, con la oración. Se trata de creencias, presupuestos, criterios, forma de ver el mundo, forma de leer la Biblia, de adorar a Dios, etc. Pero hay que advertir que estos elementos culturales toman su expresión última en los rasgos característicos de la personalidad tan original de Pablo.

Aquí es donde se ubica la aportación de este trabajo, que tiene tres partes: 1. Ver, con variados ejemplos, las expresiones literario-psicológicas de la cultura hebrea. 2. Hacer ver cómo este fenómeno influye en la cultura de Pablo. 3. Tomar estos elementos literario-psicológicos de Pablo como una ayuda al interpretar algunos pasajes de sus cartas.

Primera parte: La antítesis y el contraste en la literatura hebrea

No quiero, en tan corto espacio, hacer un estudio exhaustivo del fenómeno de la oposición o contraste y la antítesis en la Biblia. Sólo mostrar, con variados ejemplos escogidos, que este fenómeno es



una expresión natural, coherente y constante de la cultura semítica hebrea.

En los salmos:

Sabemos que un buen judío oraba con los salmos. Eran un elemento necesario para la liturgia pascual y para la oración sabatina. Un buen judío sabía muchos salmos de memoria, por dos razones: 1. Porque en gran parte no sabían leer y tenían que aprender las oraciones de memoria. 2. Porque no había muchos ejemplares de la Biblia en ese entonces. Los salmos no se leían, sino que se repetían de memoria. Muchas veces hemos idealizado la “lectura” de los salmos: imaginamos a los judíos del tiempo de Jesús con sus “salterios” en forma de códices (de libros con hojas unidas por el “lomo”). Pero el uso de los salmos no era así. En la época intertestamentaria, los libros se escribían básicamente en pergaminos cuya longitud variaba. Uno de los pergaminos de Isaías encontrados en Qumran medía 28 metros, sin división de capítulos ni de versículos (división que viene de la Edad Media). Ni siquiera había división entre palabra y palabra. Yo me pregunto: ¿cómo podía alguien encontrar un pasaje, por ejemplo un salmo en esa forma de transmisión de la Biblia? Aunque hubiera división entre salmo y salmo, ¿cómo podría uno encontrar un salmo en un pergamino tan largo y tan delicado para ser manejado?

Por otra parte, todos sabemos que un elemento esencial en la poesía hebrea era el paralelismo: a) Sinonímico. b) Antitético. c) Sintético. Sin paralelismo, no hay poesía hebrea. Era una especie de ritmo, de cadencia, de “forma de andar” en la literatura hebrea. En este trabajo nos interesa el paralelismo antitético, que consiste en expresar una idea y a continuación su contraria, con la intención de hacer ver la diferencia entre ambas situaciones. Pongamos algunos ejemplos:

La antítesis la podemos ver en el salmo 1:

Dichoso el hombre que no sigue el consejo de los impíos... Es como un árbol plantado junto a corrientes de agua...

No así los impíos, no así, que ellos son como paja que se lleva el viento...



También podemos ver el contraste y la antítesis en el salmo 6:

*Yahveh, no me corrijas en tu cólera...
Tenme piedad Yahveh, que estoy sin fuerzas.*

El salmo 22, el que rezaba Jesús en la cruz, manifiesta este contraste:

*Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has abandonado?... De día
clamo a ti y no me respondes...
Mas tú eres el Santo... en ti esperaron nuestros padres.*

Se ve el contraste en el salmo 34, que dice:

*Muchas son las desgracias del justo, pero de todas le libera
Yahveh...
La malicia matará al impío, los que odian al justo lo tendrán
que pagar.*

El salmo 41, presente en las narraciones de la pasión dice:

*Hasta mi amigo íntimo en quien yo confiaba, el que mi pan
comía, levanta contra mí su calcañar.
Mas tú Yahveh tenme piedad...*

En el salmo 51 (el del pecado de David, el Miserere) aparece el contraste, la oposición:

*Mira que en la culpa nací, pecador me concibió mi madre...
Pero tú amas la verdad en lo íntimo del ser, y en lo secreto me
enseñas la sabiduría.*

Podríamos multiplicar en abundancia los ejemplos. Baste con lo que hemos dicho.

La antítesis en la literatura sapiencial de Israel:

El Proverbio 28 tiene muchos contrastes y antítesis:



*Los que abandonan la ley alaban al malo,
los que guardan la ley se irritan contra ellos.*

*Los hombres malos no entienden de equidad,
los que buscan a Yahveh lo entienden todo.*

*Mejor es el pobre que camina en su integridad,
que el de caminos tortuosos, por más que sea rico.*

Podríamos poner mil ejemplos más. Lo importante es entender que este tipo de contrastes que Pablo conocía desde su niñez, al rezar los salmos y aprendérselos de memoria, y al leer la literatura bíblica, influyó en su manera de pensar, en la forma de organizar su pensamiento y expresarlo..

La antítesis y la oposición en los sinópticos:

Vamos a analizar algunos pasajes del Nuevo Testamento, de cultura hebrea, y vamos a ver cómo se da en ellos el fenómeno de la oposición y la antítesis, influidos, indudablemente por la cultura hebrea que les sirve de trasfondo. Hay, incluso, pasajes de Marcos que podríamos catalogar como esenciales en el pensamiento suyo y de Jesús, que se expresan en forma de antítesis.

En Marcos (2,15-17), Jesús define su situación y esclarece su pensamiento en base al contraste:

Los escribas... decían a los discípulos: “Qué, es que come con publicanos y pecadores?” Al oír esto, Jesús les dice: “No necesitan médico los que están fuertes, sino los que están mal; no he venido a llamar a justos, sino a pecadores”.

Se ve claramente un doble fenómeno propio de la “retórica hebrea”: una oposición doble: fuertes / los que están mal; justos / pecadores. Pero, al mismo tiempo, un paralelismo: fuertes = justos; los que están mal = pecadores.

La expresión de Jesús que mencionamos a continuación supone una regla del Reino, expresada en forma de paradoja: “Figura de pen-

samiento que consiste en emplear expresiones o frases que envuelven contradicción". La renuncia que supone el Reino es expresada así por Jesús (Mc 9,24):

Quien quiera salva su vida, la perderá; pero quien pierda su vida por mí, ese la salvará.

Al exponer Jesús en Marcos la doctrina de la pureza, claramente contrapone paradójicamente lo interno y lo externo:

*Nada hay fuera del hombre que, entrando en él, pueda contaminarle;
sino lo que sale del hombre, eso es lo que contamina al hombre.*

Es clara la oposición paradójica del pensamiento de Jesús al hablar del servicio Mc 9,35):

*Si uno quiere ser el primero,
sea el último de todos y el servidor de todos.*

Jesús hace ver la oposición que hay entre lo nuevo (el Evangelio) y lo viejo (el Judaísmo) en Mc 2,21:

*Nadie cose un remiendo de paño sin tundir en un vestido viejo...
Nadie echa tampoco vino nuevo en pellejos viejos.
El vino nuevo, en pellejos nuevos.*

Al hablar de la actitud frente al Reino, Jesús dice (Mc 10,15):

*Yo os aseguro: el que no reciba el reino de Dios como niño,
no entrará en él.*

Esta expresión implica una antítesis y una paradoja: ¿Cómo es posible que uno que se hace "niño" entre en el reino de Dios? ¿Qué no el Reino de Dios es cosa de gente adulta y madura?

En de Lc 14,11 leemos:



Todo el que se ensalce, será humillado; y el que se humille, será ensalzado.

Podríamos poner muchos ejemplos más.

La antítesis y la oposición en Juan:

En Juan se da un fenómeno paralelo al de la literatura de Qumran, y es la antítesis y la oposición, que se van dando en diversos aspectos de la vida espiritual, descrita en forma narrativa. En este evangelio se da un fenómeno que es el que nos interesa: hay conceptos que sólo se pueden precisar a partir del fenómeno de la antítesis. Por ejemplo, el concepto "mundo" no es tan claro, si no es a partir de su antítesis. Lo mismo sucede con el concepto "carne", por mencionar algo.

Se da sobre todo a nivel de símbolo: luz/tinieblas; carne/espíritu; de Dios/del Diablo; de arriba/de abajo; mundo/Dios; los que creen/los que no creen; los que reciben al Verbo/los que no lo reciben.

Segunda parte: La antítesis y la oposición en Pablo

Las manifestaciones literario-psicológicas de Pablo son indudablemente resultado en gran parte de su educación judaica. A eso se deben las composiciones paulinas, su unidad interna, literaria y de contenido y el sentido preciso de algunas palabras o expresiones suyas⁹. Nos limitaremos a las que tocan más de cerca el tema que estamos tratando, dejando aparte por el momento las así llamadas "estructuras de pensamiento" (en paralelo, concéntricas, chismos, inclusiones, etc.) que abundan en Pablo estudiadas ampliamente por el P. Albert Vanhoye en su tesis sobre la estructura de la Carta a los Hebreos y en la así llamada "retórica hebrea"¹⁰.

⁹ Cf. BRUNOT, Op. cit., 49-50.

¹⁰ Cf. VANHOYE, A., *La Structure littéraire de l'Épître aux Hébreux* (Paris: Desclée 1963); MEYNET, R., *Quelle est donc cette Parole? Lecture "rhetorique" de L'Évangile de Luc (1-9; 22-24)* (Paris: Cerf 1979); LUND, N. W., *Chiasmus in the New Testament* (North Carolina 1942); JEREMIAS, J., "Chiasmus in den Paulusbriefen", ZNW 49 (1958) 145-156.



Ejemplos de antítesis en Pablo:

Se pueden enumerar muchísimos ejemplos de Pablo, que reflejan la actitud del espíritu semítico, expresado en la oposición y la antítesis. Es la estructura de fondo del pensamiento de Pablo, y es importantísima para entenderlo; es “el alma de la dialéctica paulina”. Enumeremos algunos ejemplos: muerte/resurrección (vida); luz/tinieblas; letra/espíritu; carne/espíritu; pecado/gracia; ley (obras)/fe; hombre viejo/hombre nuevo; esclavo/libre; judío/griego (pagano); Adán (primero, terrestre) / Cristo (Adán segundo, celeste), etc.¹¹ Veamos algunos ejemplos más concretos:

En la Carta a los Filipenses (2,6-11) Pablo hace ver el contraste entre la situación de un Jesús sufriente y un Jesús triunfante, exaltado:

Se humilló a sí mismo, obedeciendo hasta la muerte, y muerte de cruz.

Por lo cual Dios le exaltó y le otorgó el Nombre que está sobre todo nombre...

En la 1 Cor 1,17-30, contrapone la sabiduría que él enseña con la sabiduría simplemente humana. Y lo hace con artificios literarios que se acercan mucho a lo que la preceptiva literaria llama “paradoja”. Repetimos su definición: “Figura de pensamiento que consiste en emplear expresiones o frases que envuelven contradicción”. Pablo emplea con gusto la paradoja y la antítesis:

Nosotros predicamos a un Cristo crucificado: escándalo para los judíos; necedad para los gentiles; mas para los llamados, lo mismo judíos que griegos, un Cristo, fuerza de Dios y sabiduría de Dios. Porque la necedad divina es más sabia que la sabiduría de los hombres, y la debilidad divina, más fuerte que la fuerza de los hombres.

En la Carta a los Romanos, la última obra que conocemos de él, Pablo emplea con mucha frecuencia la antítesis:

Si por el delito de uno solo murieron todos ¡cuánto más la gracia de Dios y el don otorgado por la gracia de un solo hombre, Jesucristo, se han desbordado sobre todos (Rom 5,15).

¹¹ Cf. BRUNOT, Op. cit., 28-41; NELIS, J., “Les anthitèses littéraires dans les épîtres de Saint Paul”, *NRT* 70 (1948) 360-387.



Porque si nos hemos hecho una misma cosa con él por una muerte semejante a la suya, también lo seremos por una resurrección semejante... (Rom 6,5).

El salario del pecado es la muerte; pero el don gratuito de Dios, la vida eterna en Cristo Jesús (Rom 6,23).

Así pues, hermanos míos, también vosotros quedasteis muertos respecto de la ley por el cuerpo de Cristo para pertenecer a otro: a aquel que fue resucitado de entre los muertos, a fin de que fructificáramos para Dios (Rom 7,4).

Los que viven según la carne desean lo carnal; mas los que viven según el Espíritu, lo espiritual (Rom 8,5).

Los ejemplos se podrían multiplicar. Baste decir los siguiente: quien lee la Carta a los Romanos con cuidado se da cuenta de que la carta marcha a base de antítesis entre la situación del hombre sin la obra de Cristo y la situación del cristiano; entre la vida según la carne y la vida según el Espíritu; entre la función de la Ley y la de la Fe; entre la validez de la Ley de la fe, etc. En este sentido, recordemos también las fuertes las antítesis del olivo y el acebuche en Rom 11,16ss y la de Agar y Sara en Gal 4,21ss.

“La justificación” en la Carta a los Romanos:

Ante la imposibilidad de hacer un análisis del fenómeno de la antítesis y el contraste u oposición en toda la carta, me concentraré en dos puntos que me parecen fundamentales para el tema que estamos tratando: Rom 1,18-3,20 y Rom 3,21-23.

En Rom 1,18-3,20, San Pablo nos hace ver el contraste que hay entre la situación del hombre, tanto del pagano como del hebreo, todos ellos sometidos al pecado (1,18-3,8) y la situación del hombre que tiene la justificación por la fe en Cristo Jesús (3,9-20).¹²

¹² KERTELGE, K., *Carta a los Romanos* (Barcelona: Herder 1973) 36-72; MORA PAZ, C. A., “Justicia y justificación en San Pablo. Relación entre las ideas y la personalidad del Apóstol”, en: *EfMex* 75 (2007) 424-426.

Por lo que toca al pasaje de Rom 3,21-31, sabemos que ha sido llamado: “idea madre” o “pasaje clave”, “compendio” de la teología paulina. El versículo central de este pasaje sería el v. 24. Todos están “privados de la gloria de Dios” (3,23):

Y son justificados por el don de su gracia, en virtud de la redención realizada en Cristo Jesús.

El contraste está entre la situación del hombre, pagano y hebreo, ya que “todos pecaron” y que ahora “son justificados por el don de su gracia, en virtud de la redención realizada en Cristo Jesús”. Los hombres, dice Pablo, son justificados gratuitamente, es decir, sin que precedan méritos humanos, por la sola gracia de Dios, que influye en los hombres en virtud de la “redención” operada por Jesucristo, que es su causa meritoria. Ella se ofrece a todos, judíos y gentiles (vv. 22.29), pero para que se haga eficaz en cada uno se nos exige la fe en Jesucristo (vv. 22.25.26.28.30).¹³ Pero, ¿qué es para Pablo la fe (*pistis*)? Es un don total del alma a Dios y entrega total del hombre, con su inteligencia, con su voluntad y todas sus facultades y no se puede concebir sin las obras. Para el creyente ya no son obras de la Ley, sino obras de la fe las que cuentan. La fe supone en el hombre amor, conversión, confianza y esperanza; o sea, una entrega total a Dios. De hecho, Pablo habla de dos leyes, al hablar a sus paisanos. Les pregunta: “¿Dónde está entonces el derecho a gloriarse? Queda eliminado. ¿Por qué ley? ¿Por la de las obras? No, por la ley de la fe”. Por eso no debe extrañarnos que la fe aplique al pecador los méritos de Cristo y le purifique: no sólo le declare “justo”, sino que de verdad le haga “justo”. El pasaje de Gal 2,15-21 es especialmente ilustrador de lo que para Pablo significa la fe: “Vivo, pero ya no soy yo el que vivo, sino que es Cristo el que vive en mí” (cf. Rom 3,21-27).

La “justicia de Dios”:

El sentido de la expresión “justicia de Dios”, que se halla en san Pablo en Rom 1,17; 3,5; 3,21-26 (cuatro veces); 10,3, y 2 Cor 5,21, ha

¹³ Cf. TURRADO, Op. cit., 277-278; VALENTINI, A., “La giustizia di Dio” (Rom 3,21-31), en: SACCHI, A. (e.a.), *Lettere paoline ed altre lettere* (Leumann, Torino: Elle Di Ci 1995) 443-462.



suscitado controversias. Por ejemplo: se ha preguntado si Pablo quería evocar un atributo divino (*iustitia qua Deus iustus est*), o bien un don hecho al hombre (*iustitia qua Deus nos iustos facit*); o también si el Apóstol pensaba en la justicia con que Dios castiga a los pecadores, más exactamente condena a los réprobos (*iustitia vindicativa*, más *exactamente mere vindicativa*), o bien la justicia con que salva a su pueblo (*iustitia salvífica*).

A nuestro parecer, la respuesta a estas cuestiones y a otras semejantes se impondrá por sí misma si se procura situar la fórmula paulina en su contexto. En Romanos, se trata de la misma justicia que invocaba el salmista, citado en Rom 3,20s, justicia que, por añadidura, está atestada por la ley y por los profetas, como afirma el Apóstol. En el salmo 143,1, el sentido es completamente claro: la justicia invocada, opuesta al juicio de condenación (v. 2), no puede confundirse con lo que se llama la justicia puramente vindicativa (*qua Deus punit peccatores*), misma que en la Biblia es llamada “ira de Dios”. Ni con la justicia distributiva, en virtud de la cual Dios recompensa o castiga las obras de cada uno, sino de una justicia que se podría denominar salvífica, por la que Dios justifica al hombre en virtud de las promesas que él mismo tiene hechas. En el Sal 143,2, el salmista, reconociéndose culpable delante de Dios y renunciando, por consiguiente, a apelar al juicio de Dios, invocaba lo que él llamaba la “fidelidad” de Dios y que en su paralelo llamaba “su justicia” (v. 1):

*Yahveh, escucha mi oración,
oye mi súplica en tu fidelidad;
respóndeme en tu justicia.
No entres en juicio con tu siervo;
pues, en tu presencia,
ningún viviente está justificado.*

Esta antítesis la retoma Pablo en la carta a los Romanos, y anuncia la revelación de Dios y su justicia: ésta se manifestó en Cristo, independientemente de la ley, operando por él lo que la ley no podía operar, a saber, la justificación del hombre.

De ahí el paralelismo tan frecuente entre justicia de Dios y fidelidad de Dios. Dios es justo en cuanto que obra conforme al

compromiso que contrajo libremente, de otorgar a su pueblo la herencia de Abraham. San Pablo utiliza aquí una categoría esencialmente bíblica. La Carta a los Romanos pone la justificación en directa relación con la justicia de Dios, con la actividad salvífica que consiste en actuar fielmente sus promesas (Rom 1,17; 3,21-26). También la Carta a los Gálatas excluye del hombre el poder de una autojustificación, citando el Sal 143,2.11, que apela, para la salvación, a la justicia y a la fidelidad de Dios.

La expresión “justicia de Dios” es, pues, de origen judío, y ya en el Antiguo Testamento aparece este uso de “justicia divina” en antítesis con la “ira de Dios”.¹⁴ Pongamos algunos ejemplos: “Gad ha cumplido la justicia de Yahveh y sus juicios con Israel” (Dt 33,21; cf. 1QS 10,25); “No hay otro Dios sino yo, Dios justo y salvador, y ningún otro fuera de mí” (Is 45,21). “Pronto va a llegar mi salvación y va a revelarse mi justicia (LXX: “mi misericordia”)” (Is 56,1); “Yahveh ha dado a conocer su salvación, a los ojos de los paganos ha revelado su justicia, acordándose de su amor y de su fidelidad con la casa de Israel” (Sal 98,2-3); “He anunciado la justicia de Yahveh en la gran asamblea; ves que no cierro mis labios, tú lo sabes. No he escondido tu justicia en lo profundo de mi corazón, he contado de tu fidelidad y de tu salvación. No he ocultado tu amor y tu fidelidad a la gran asamblea... ¡Guárdenme constantemente tu amor y tu fidelidad!” (Sal 40,10-12). “Doy gracias a Yahveh, de todo corazón, en el círculo de los justos y en la asamblea. Grandes son las obras de Yahveh... Su justicia permanece para siempre. Deja un memorial de sus maravillas... Hace ver a su pueblo la virtud de sus obras, dándole la herencia de las naciones. Justicia y verdad, las obras de sus manos; fidelidad todas sus leyes...” (Sal 111,1-7); “Anunciaré tu nombre a mis hermanos, en plena asamblea te alabaré... Se anunciará el Señor a las edades futuras, su justicia a los pueblos que han de nacer. Tal es su obra” (Sal 22,23.31-32). Otro ejemplo es el Sal 51,14-16: “Restitúyeme el gozo de tu salvación... A los pecadores enseñaré tus caminos... Líbrame de la sangre, ¡oh Dios de mi salvación!, y mi lengua aclamará tu justi-

¹⁴ Cf. LYONNET, S., “De justitia Dei in Epistula ad Romanos”, VD 25 (1947) 23-34.118-121. 129-144; Id., “De notione ‘justitiae Dei’ apud S. Paulum”, VD 42 (1964) 121-152; Id. Cf. LYONNET, S., “La soteriología paulina”, en: ROBERT, A. / FEUILLET, A., *Introducción a la Biblia II* (Barcelona: Herder 1970) 756-761.



cia. Señor, abre mis labios y mi boca publicará tu alabanza.”. La “justificación” de Dios forma parte integrante de las “confesiones” de Esdras y Nehemías, en las que se inspira también la noción de “justicia” en el Documento de Damasco (Esd 9,15; Neh 9,33; Dan 9,14.16. Cf. Rom 3,21). Estas “confesiones” están compuestas en base a la antítesis: a las infidelidades de Israel, oponen siempre la constante fidelidad de Dios. Esta noción de justicia de Dios estaba muy viva en tiempos de san Pablo y se trataba de una actividad divina que operaba la restauración de Israel en virtud de la *‘emet* divina, que los LXX tradujeron por *alêtheia*, que incluye a la vez verdad, fidelidad, constancia. La noción ofrece, pues, un contenido esencialmente positivo; implica un cambio de condición para Israel; pero al mismo tiempo afirma la gratuidad del don divino. Un pasaje de Isaías atribuye la justificación directamente al siervo de Yahveh: “El justo, mi siervo, justificará a multitudes (o a la comunidad)” (Is 53,11). Es interesante que, en el pasaje del Nuevo Testamento que sin duda suministra el más próximo paralelo en cuanto al sentido (Rom 5,19b), Pablo emplea, verosímelmente un giro un poco diferente, en voz pasiva: “Por la obediencia de uno solo la multitud será constituida justa” (*houtôs ai dia tês hypakoês tou henos dikairoi katatasthésontai hoi polloi*).

En el Nuevo Testamento frecuentemente el término empleado para indicar la “justicia de Dios” (como atributo divino) y la “justificación” (como obra de Dios en el hombre) es el mismo: *dikaioynê*. Lo que distingue su significado es entonces el paralelismo y la antítesis. En Rom 3,21-31, no se usa el sustantivo en sentido de “justificación”, pero sí se usa el verbo en sentido causativo, “justificar”, que en griego sería: *dikaioô*. Véase Rom 3,24.26. Pablo se apodera de este término (“justicia” = *dikaioynê*), dándole un contenido nuevo. Se trata de un gesto de gratuita benevolencia en favor de gente que no posee alguna justicia y está bajo el dominio del pecado; un acto con el cual Dios establece, prescindiendo de los méritos, al hombre pecador e impío en un estado de justicia, que es un nuevo estado de vida en el que se agrada a Dios (cf. Ef 4,24: *kai endysasthai ton kainon anthrôpon ton kata theon ktisthenta en dikaioynê kai osiotêti tês alêtheias*; ver Rom 4,5: *logizetai hê pistis autou eis dikaioynê*) y de él hace una nueva criatura (cf. Gal 6,15). También en este caso, la antítesis es básica para conocer el significado de la palabra *dikaioynê*. En Ef 4,24

la oposición es: “hombre viejo”/“hombre nuevo” en *dikaiosynê*. En Rom 4,5 la oposición es: “el que trabaja” (sin fe) y “el que cree sin trabajar” (según la Ley).¹⁵

Hay un versículo difícil en Pablo, Rom 3,28, en cuyo caso la antítesis puede ayudarnos a discernir su sentido: “Porque pensamos que el hombre es justificado por la fe, sin las obras de la ley” (*logizometha gar dikaiousthai pistei anthrôpon chôrîs ergon nomou*). Esta traducción es aceptable si entendemos por “fe” la donación total del hombre a Dios y a Cristo bajo el impulso divino (cf. Gal 2,15-21; Ef 2,8ss; Act 3,16); y si con “obras” se entiende la actividad y el esfuerzo del hombre que prescinde de la gracia. Este versículo no es para negar la necesidad de las buenas obras (cf. Rom 7,4ss). También sería inaceptable si por “fe” entendiéramos un simple asentimiento intelectual a las verdades reveladas, inaceptable en Pablo mismo y en la Carta de Santiago (2,18-26).¹⁶

Bover¹⁷ atribuye a Lutero una mala traducción de éste versículo: *logisometha gar dikaiousthai pistei anthropon choris ergon nomou*, ya que tradujo de esta manera: “So halten wir es nun, dass der Mensch gerecht werde ohne des Gesetzes werke, allein durch den Glauben...” (“así es que pensamos que el hombre es justificado por la sólo fe... [o sólo por la fe], sin las obras de la Ley”). La Biblia de Jerusalén traduce: “Por la fe, sin las obras de la ley”. Bover piensa que en esta traducción está el error de Lutero, por haberle agregado a Romanos el “sólo por la fe”, como excluyendo las buenas obras. En realidad, aunque haya traducido mal Lutero, la expresión “por la sola fe” o “sólo por la fe” se haya en Pablo (Gal 2,16): *ean mê dia pisteos lêsou Christou*. En realidad el error de Lutero no estaría en una mala traducción, sino en una mala interpretación, como el mismo Bover lo reconoce: “Ley y fe son para San Pablo, no dos fenómenos, hechos o actos particulares, individuales o aislados; son más bien dos economías opuestas de la Providencia divina, dos órdenes de cosas irreductibles, dos aspectos sucesivos, a la vez que antitéticos de la acción salvadora de Dios

¹⁵ Cf. RAMAZZOTTI, Op. cit., 456-458.

¹⁶ Cf. VANHOYE, A., *La Lettera ai Galati. Seconda parte* (Roma: PIB 1980-1981) 27-28.45ss.

¹⁷ BOVER, J.-M., *Teología de Pablo* (BAC; Editorial Católica 1967) 699-706,



sobre los hombres”.¹⁸ Se trataría de una “economía de la fe” (cf. Gal 3,23-25; 4,1-5). No se trata de aislar las obras, de la fe. En realidad, al entrar en la vida eterna, lo que se va a pedir son las buenas obras (cf. Lc 13,26-27). Justificación significa vida de obras buenas (Gal 2,16-20); significa recibir el Espíritu Santo (cf. Gal 3,2-5); significa vivir la filiación divina (Gal 3,24-28; 4,4-7).

Al hablar de “justicia” y “justificación” en Pablo, no se trata de la “absolución” de un inocente de acusaciones injustas, sino de la concesión de la “gracia” a quien es y se reconoce injusto, y sólo por tal vía puede cesar de ser pecador. Se trata de una condición nueva del hombre, el la cual es reestablecido gracias a su encuentro con el Cristo en la fe (cf. 2 Cor 7,1; Gal 5,25; Rom 3, 23; 5,2.17, etc.). La Justificación no es, pues, un hecho meramente jurídico, sino que comporta un cambio en el ser, que se refleja necesariamente en el modo de obrar. Justificación equivale a “recibir el don del Espíritu” (Gal 2,16/3,2.5) y participar en las bendiciones de las promesas (Gal 3,8). El vocabulario de la “justificación” se desarrolla ampliamente en los escritos antijudaizantes Gálatas y Romanos. Pero nos podemos encontrar en otros lugares de Pablo con vocabulario equivalente: santificación, vida, Espíritu (2 Cor 7,1; cf. Gal 5,25; Rom 8,14; 4,6; Rom 8,14), gracia (Rom 5,2.17) gloria de Dios o del Señor (2 Cor 3,18; Rom 3,23). Justificación es perdón (Rom 4,6ss: aspecto negativo) y ser establecidos en una condición de rectitud y amistad con Dios (Rom 4,25; 5,1s.: aspecto positivo).

La justicia en sentido bíblico es esencialmente dinámica y positiva y opera la restauración del hombre, pero implica necesariamente el cambio de éste: al hombre desviado de Dios por su pecado, la justicia de Dios lo hace volver a Él. Porque Dios trata al hombre como ser libre; mediante su gracia hace que se vuelva (*metanoein*) por un acto de su libertad hacia su Creador. La fe implica conversión (*metanoia*). Nada, pues, más legítimo que hablar en este sentido de las exigencias de la justicia divina; pero se ve que, muy lejos de oponerse a las de la misericordia, de hecho no son sino exigencias del amor divino. En Mt 5,20-41, el discurso camina a base de antítesis sobre la justicia. En primer lugar hay una introducción: “Si vuestra justicia no es mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el Reino de los Cielos”;

¹⁸ *Teología*, 699-703

y a continuación empieza Mateo con una serie de antítesis: “Habéis oído que se dijo... Pero yo os digo...”. En Lucas, la antítesis se da en la parábola del fariseo y el publicano: “ Os digo que éste (el publicano) bajó a su casa justificado, y aquél (el fariseo), no”(Lc 18,9-14).

Pablo pone en paralelo la justicia y la gracia de Dios: así como sólo Dios llama a la gracia y a la gloria, sólo Dios “justifica” (Gál 3,8; Rom 3,26.30; 4,5; v. 6; 8,30.33) En esta obra de justificación, Cristo desempeña ciertamente una función esencial, pero que no es otra que la que desempeñaba en el llamamiento a la gracia o a la gloria, a saber, el papel de mediador: “Dios justifica a todo el que radica en la fe en Jesús” (Rom 3,26); “nosotros somos justificados por el favor de la gracia divina en virtud de la redención realizada en Cristo Jesús” (Rom 3,24).

Aquí podemos ver el gran alejamiento que hay entre el concepto “justicia” en nuestra cultura hispana y el significado del mismo concepto en las culturas originales de la Biblia. En Pablo, la “justicia de Dios” es, básicamente contraria a la de la “ira de Dios”.

Las razones de la antítesis en Pablo son:

a) Psicológicas: Pablo es de un temperamento totalitario, dado a captar la globalidad de las cosas.¹⁹ b) Además, su genio semítico lo lleva a captar las cosas en sus lineamientos generales, evidenciando después sus eventuales oposiciones.²⁰ c) Culturales: se trata del influjo de la literatura semítica en Pablo. Se enumeran hasta 232 citas del A.T en la literatura paulina, entre las citas implícitas y las explícitas (alrededor de 118), aunque las alusiones sean muchísimo más. Su dominio se manifiesta sobre todo en el salterio en la Ley y

¹⁹ “...Pablo asume la realidad que piensa, en su globalidad. El no es distintivo, sino comprensivo; no separa, sino que condensa. Y esto, porque no efectúa un proceso de abstracción, llevando las cosas a sí (mentalidad occidental), sino que va él mismo con toda su persona a la realidad concreta que encuentra sobre su camino (mentalidad semítica)”. Cf. DALBESIO, Op. cit., 42. Es el caso del “genitivus generalis” en 1 Cor 9,12: “el evangelio de Cristo”. Con esto se significa que Cristo lo predicó; que Cristo es el objeto de esta predicación; que se predica *en Christò*, “*Christo iubente*”, etc. Cf. ZERWICK, M., *Graecitas Biblica* (Roma: PIB 1966) 12-14.

²⁰ Cf. BOCCACCIO, P., “I termini contrari come espressioni della totalità in ebraico”, *Bib 33* (1952) 173-190.



los profetas. Tiene una fuerte influencia de la religiosidad litúrgica, profética y deuteronómica.²¹

Tercera parte: Consecuencias para la hermenéutica de Pablo

1. Dos términos antitéticos, en la cultura judía, no tienen siempre el mismo valor: a veces uno es el que se quiere poner de relieve y el otro es más bien para iluminar el primero (p. ej. en Col y Ef, el primado absoluto de Cristo; en Gal y Rom, la relevancia de la fe).
2. Los términos de la antítesis adquieren su pleno significado sólo por la oposición a su contrario. Aquí podemos enmarcar el uso de la expresión “justicia de Dios” en Pablo. Está en varios casos abiertamente en relación antitética con el tema de la “ira de Dios”. Por consiguiente, “justicia de Dios” no tiene un significado jurídico o filosófico, ni siquiera socio-religioso en Pablo.
3. Ha habido discusiones acerca de si la palabra *dikaïosynê* tiene que traducirse en las Biblias en español simplemente por “justicia”, como de hecho se ha dado en algunas biblias para España y A.L. En biblias de estudio, como la Biblia de Jerusalén, es aceptable este tipo de traducciones, ya que se caracterizan por un cierto literalismo, bastante aceptable por su cercanía con el texto griego y el texto hebreo. Su finalidad justifica este literalismo. Pero no es aceptable en la biblias para el pueblo, sobre todo en aquellas destinadas a la lectura grupal y litúrgica. En este caso, la buena traducción depende de una buena interpretación del texto original. En efecto, no se puede hacer una traducción sin una interpretación. De lo feliz de la interpretación depende el éxito de una traducción. Primero es entender, comprender; luego traducir. Por lo que toca a la justificación, yo propondría otras alternativas de traducción, por haber un doble alejamiento entre la “justicia”, el “justificar o ser justificado” en español (concepto influido etimológicamente por el latín *iustitia*, con su

²¹ Cf. DALBESIO, Op. cit., 45s, citando a LYONNET, “Saint Paul et l’exégèse juive de son temps. `A propos de Rom 10,6-8””, en: *Mélanges bibliques A. Robert* (Paris 1956) 494-506; Le DÉAUT, R., “Traditions targumiques dans le Corpus paulinien?”, *Bib* 42 (1961) 28-48.

trasfondo jurídico del derecho romano) y sus correspondientes términos griegos: *dikaioô*, *dikaïosynê*, y sus antepasados hebreos, tan variados. Se ha querido reducir el concepto “justicia” en Pablo con la raíz hebrea *sedeq*, *sêdeqa* (norma recta, acción ordenada y justa). Esto no se debe hacer, ya que, acerca del término “justicia” el vocabulario jurídico hebreo es muy variado y difuso; nada hay en él que recuerde la precisión de términos y fórmulas del derecho romano. Nuestro término “justicia” en español está ligado a gama de sentidos: ala *iustitia* latina, a los conceptos *krima*, *krisis*, *dikaïosyn*, *dikê*, *dikaïôma*, griegos y a los conceptos hebreos de *sedeq*, *sêdekah*, *hésed*, *hôq*, *huqqâh*²² ¿Qué es lo que va a definir su sentido? El contexto. Y aquí hay que distinguir entre “significado” (lo da la gramática, lo dan los diccionarios”) y “sentido” (es el significado particular y único que da el contexto próximo, la situación comunicativa). Entonces se ve la necesidad de hablar de lo que los lingüistas han llamado el “el acto lingüístico”, básico en la consideración del sentido de un texto.²³ Pienso que la traducción de Pablo puede mejorar cuando se toma en cuenta la oposición, el contraste y la antítesis, como elemento constitutivo del acto lingüístico.

3. El desarrollo del pensamiento paulino se capta sólo cuando se descubren los términos antitéticos sobre los cuales se articula. Su personalidad de judío y su dominio de la literatura religiosa y litúrgica lo inclina a ser antitético: conocemos su verdadero pensamiento sobre la “justicia de Dios” sólo cuando vemos a qué otra idea es antitética: a la idea de ira de Dios en varios casos. Su experiencia impactante de Jesús le hace ver ya la intrascendencia de la justicia de la ley y le hace pasar a otro sentido de justicia: el de la opuesta a la ira; la justicia de Dios es así benevolencia, que se traduce en justificación gratuita para quien cree. El carácter antitético de algunos pasajes paulinos contribuyen así a iluminar las dudas sobre la expresión “justicia de Dios”. Los judaizantes ponen a Pablo ante una disyuntiva: a) Aceptar la circuncisión y las “obras de la Ley” como condición para el Bautismo y la

²² Cf. QUELL, G. / SCHRENK, G., *Dikê, dikaïosynê...*, TDNT II, 174ss. Cf. SCHMIDT, S. J., *Teoría del texto* (Madrid: Cátedra 1978; DILLMANN, R., “Consideraciones en torno a la pragmática”, en: MORA PAZ, C. / GRILLI, M. / DILLMANN, R., *Lectura pragmática lingüística de la Biblia* (Estella, Navarra: Verbo Divino 1999) 59-76.



“justificación”; o bien: b) Aceptar la fe en Cristo Jesús como la única vía de salvación, sin atribuir a las “obras de la Ley” un valor salvífico. Naturalmente él, como también las autoridades de la Iglesia en Jerusalén (Hch 15, 5ss) dan la preferencia a la fe en Jesucristo. Por la antítesis debemos entender su manera de hablar sobre la justificación: la antítesis es entre “fe en Cristo Jesús” y “obras de la Ley”, y no entre fe y obras buenas a secas. Las obras buenas serán siempre un supuesto para la salvación (cf. Rom 8).

4. En Pablo deberá afirmarse siempre el absoluto primado de Dios y de su gracia. Esta función podría tener el texto de Gal 2,16: “...conscientes de que el hombre no se justifica por la fe por las obras de la ley, sino sólo por la fe en Jesucristo...”, que se debe leer a la luz de lo que para Pablo significa la nueva vida por la fe en Gal 2,20, y en donde la disyuntiva está entre las puras obras de la Ley y la adhesión a Cristo por la fe. Las obras buenas son siempre necesarias: “la fe si no tiene obras, está realmente muerta” (Sant 2,17), sólo que para el cristiano verdadero se convierten en “obras de la fe” y no son ya “obras de la Ley”.

²³ Cf. SCHMIDT, S. J., *Teoría del texto* (Madrid: Cátedra 1978; DILLMANN, R., *Consideraciones*, 59-76.